Radicado: D 2024070004749

Fecha: 13/11/2024

Tipo, DECRETO







DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G O B E R N A C I Ó N

DECRETO

"Por medio del cual se acepta una renuncia irrevocable"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE

La Constitución Política de Colombia, en su articulo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes esten desempeñando funciones públicas, expresando en el literal d) "Por renuncia regularmente aceptada"

Mediante oficio con radicado 2024010510932 del 07/11/2024, el señor JUAN CAMILO CORREA RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía No 71.530.993 (Libre nombramiento y remoción), presento renuncia para separarse del empleo PILOTO DE AVIACIÓN, Codigo 275, Grado 05, identificado con el NUC 6833, ID 4499, asignado al grupo de trabajo OFICINA PRIVADA del DESPACHO DEL GOBERNADOR, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del día 08 de noviembre de 2024

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos indicados, sin embargo, debido al procedimiento interno que amerita el tramite de la dimision, la renuncia se aceptará a partir del día siguiente a la comunicación del presente Decreto

En merito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor JUAN CAMILO CORREA RESTREPO, identificado con cedula de ciudadanía No 71 530 993 (Libre nombramiento y remoción), de acuerdo con el oficio radicado 2024010510932 del 07/11/2024, para separarse del empleo PILOTO DE AVIACIÓN, Codigo 275, Grado 05, identificado con el NUC 6833, ID 4499, asignado al grupo de trabajo OFICINA PRIVADA del DESPACHO DEL GOBERNADOR, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del día siguiente a la comunicación del presente Decreto

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al señor JUAN CAMILO CORREA RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía No 71 530 993, el contenido del presente Decreto a través de correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexa copia del acto administrativo

ARTÍCULO TERCERO. Informar de la presente aceptacion de renuncia a la Dirección Compensación y Sistema Pensional -Subsecretaría de Talento Humano de la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, para los fines pertinentes, para lo cual se remitirá copia del Decreto

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA GOBERNADOR DE ANTIQUIA

| Proyectó | Martha Luz Eusse Llanos - Profesional Universitario-Dirección de Personal | Firma MLE 1 | Fecha 08/11/2024 |
|--|---|--------------|------------------|
| Reviso | Sandra Patricia Vasquez Arboleda –Directora de Personal | Firmafoliced | Fecha 08/11/2024 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma | | | |